FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	**061-00-B-COFAC-BACOF-2026**	**FECHA**	**30/07/2026**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$209.759.566,00**	**HORA**	**15:00 horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	**LUGAR**	**Bogotá D.C.**
OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS			
Dentro del lapso establecido en el cronograma, mediante plataforma de SECOP II se recibieron las siguientes observaciones a la publicación del proceso, las cuales se relacionan a continuación:			
OBSERVACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS			

OBSERVACIÓNES PROPONENTE
JULIÁN CARDONA PERDOMO

OBSERVACION No 1. DE CARÁCTER ECONÓMICO

> Solicitamos a la Entidad evaluar la posibilidad de fijar un nivel máximo de endeudamiento del 70%, por considerarlo más alineado con las condiciones financieras habituales de las empresas dedicadas a la importación y comercialización de equipos especializados.
>
> Esta actividad económica demanda inversiones significativas en inventarios, logística e importaciones, por lo que niveles de apalancamiento superiores no necesariamente afectan la capacidad de ejecución contractual. En tal sentido, un límite del 70% favorecería una mayor participación de oferentes sin comprometer la verificación de la capacidad financiera requerida, en concordancia con los principios de proporcionalidad, libre concurrencia y selección objetiva

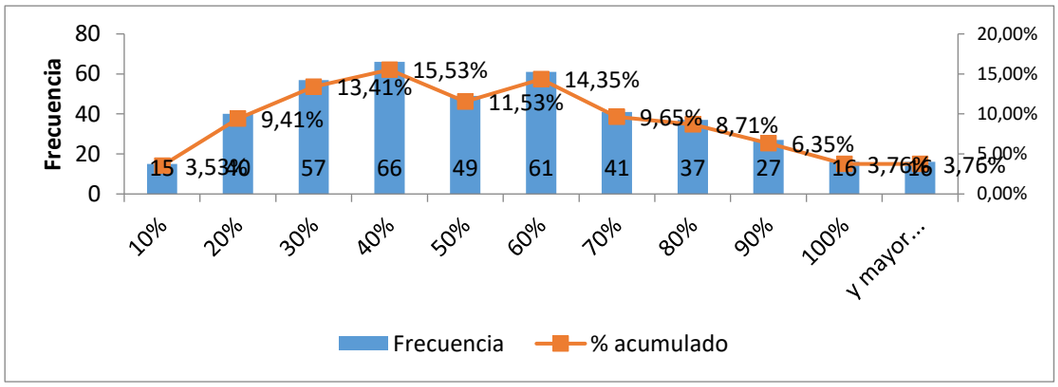
RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR:

Una vez analizada la observación presentada, es preciso indicar que para la definición de los indicadores financieros del presente proceso se tomó como fuente de información la base de datos de la **Superintendencia de Sociedades**, con corte a la vigencia 2024, por ser la información oficial disponible al momento de la estructuración del proceso.

No obstante, con posterioridad a la publicación del proceso se dispuso de la información financiera con corte a la vigencia 2025. En consecuencia, y con ocasión de la observación formulada respecto al **índice de endeudamiento**, se procedió a realizar un nuevo análisis utilizando esta fuente de información actualizada.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que, para los códigos de clasificación **CIIU G4774** y **G4669**, la muestra consolidada corresponde a **425 empresas**, de las cuales **329**, equivalentes al **77,41 %**, presentan un índice de endeudamiento comprendido entre **0 % y 70 %**.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	**061-00-B-COFAC-BACOF-2026**	**FECHA**	**30/07/2026**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$209.759.566,00**	**HORA**	**15:00 horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	**LUGAR**	**Bogotá D.C.**



Adicionalmente, se efectuó la validación de las tres (3) empresas que sirvieron como fuente de información para la elaboración del estudio de mercado. Para ello, se consultó su información en el **Registro Único Empresarial y Social (RUES)**, verificando la información reportada en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** respecto de su capacidad organizacional. Como resultado de esta revisión, se identificó que dos (2) de las empresas presentan índices de endeudamiento del **66 % (0,66)** y **69 % (0,69)**, respectivamente, información que se relaciona a continuación:

RAZON SOCIAL	NIT	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
FUERZA ELITE OP SAS	901.286.438	0.69
AMERICAN TACTICAL	900.642.589	0.66
GRUPO SHEJAM	901.721.178	0.49

En atención a lo expuesto, y considerando que el análisis efectuado con información financiera más reciente evidencia un comportamiento representativo del sector, este comité considera procedente **acoger la observación** y establecer para el presente proceso un **índice máximo de endeudamiento del setenta por ciento (70 %)** como requisito financiero habilitante.

Lo anterior obedece a que, conforme al análisis realizado, un límite máximo del 70 % permite ampliar la participación de potenciales oferentes, sin comprometer la finalidad del requisito financiero. Asimismo, se concluye que los proponentes que superen dicho porcentaje presentan un mayor nivel de riesgo financiero, al incrementar la probabilidad de enfrentar dificultades para atender oportunamente sus obligaciones y pasivos.

En consecuencia, el ajuste propuesto garantiza un equilibrio entre el principio de pluralidad de oferentes y la necesidad de que los participantes acrediten condiciones de solidez financiera, estabilidad, permanencia

y sostenibilidad económica y organizacional suficientes para respaldar la adecuada ejecución del contrato, mitigando los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones contractuales.

NOTA: se adjunta archivo fuente de información, que soporta lo analizado.

OBSERVACION No 2. DE CARÁCTER TÉCNICO

Observación Técnica No. 1 – Ajuste del plazo de ejecución

Solicitamos a la Entidad analizar la viabilidad de extender el término de ejecución del contrato a un periodo no inferior a noventa (90) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su inicio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a equipos especializados cuya disponibilidad depende de procesos de fabricación, importación, transporte internacional, nacionalización y distribución. Un plazo más amplio contribuirá a garantizar el suministro oportuno de los elementos requeridos y una adecuada ejecución contractual.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

Verificada la observación, desde el comité técnico es acogida parcialmente, en este sentido la Entidad valida que los bienes objeto de la presente contratación corresponden a equipos especializados cuyas especificaciones e idoneidad dependen directamente de los tiempos de fabricación, logística de importación, transporte internacional y procesos de nacionalización.

Considerando que estos factores externos determinan la disponibilidad real de los componentes en el mercado nacional, se acepta la solicitud con el fin de asegurar el cumplimiento de la ficha técnica y garantizar el suministro oportuno de los elementos bajo los estándares de calidad requeridos. Por lo tanto, se procederá a ajustar el plazo de ejecución a hasta el 13 de noviembre de 2026 considerando las observaciones y la necesidad de la Entidad.

OBSERVACION No 3. DE CARÁCTER TÉCNICO

Observación Técnica No. 2 – Especificaciones de los conectores del arnés

Con el propósito de fomentar la participación de distintas marcas y soluciones tecnológicas disponibles en el mercado, solicitamos revisar las condiciones técnicas establecidas para los conectores del Arnés Modular Táctico de Cuerpo Completo.

En este sentido, sugerimos considerar que el mosquetón oval principal pueda incorporar sistema de cierre mediante bloqueo automático, además del sistema de rosca, siempre que se mantengan las exigencias de resistencia y certificación requeridas. Igualmente, proponemos aceptar para el mosquetón posterior un rango de peso entre 8 g y 12 g, sin modificación de los demás parámetros técnicos exigidos.

Estas alternativas permiten incorporar desarrollos tecnológicos vigentes sin afectar las condiciones de seguridad ni el desempeño operativo esperado.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	**061-00-B-COFAC-BACOF-2026**	**FECHA**	**30/07/2026**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$209.759.566,00**	**HORA**	**15:00 horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	**LUGAR**	**Bogotá D.C.**

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

En atención a la observación presentada, relacionada con el ítem “ARNÉS MODULAR TÁCTICO DE CUERPO COMPLETO”, específicamente frente a las características técnicas de los conectores (mosquetones), la entidad se permite informar lo siguiente:

1. Sistema de cierre del mosquetón oval principal
Se acepta la observación, permitiendo que el sistema de cierre del mosquetón oval principal pueda corresponder a rosca con barra cautiva o sistema de bloqueo automático, siempre que el elemento ofertado cumpla integralmente con las demás especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo técnico del proceso, especialmente en cuanto a material (aluminio), resistencia mínima de rotura igual o superior a 24 kN, certificaciones CE EN 362 y CE EN 12275, peso requerido y condiciones de seguridad, resistencia y desempeño operacional exigidas por la entidad.

Lo anterior, considerando que dicha variación tecnológica no afecta la funcionalidad, seguridad ni la finalidad operacional del equipo requerido.

2. Peso del mosquetón posterior
Se acepta la observación, permitiendo un peso del mosquetón posterior entre ocho (8) y doce (12) gramos, siempre que el elemento ofertado mantenga el cumplimiento integral de las demás especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, particularmente en lo relacionado con material (aluminio), resistencia mínima de rotura igual o superior a 4 kN, sistema de cierre con barra cautiva, seguridad, compatibilidad, resistencia y desempeño operacional exigido para el elemento.

En consecuencia, se acoge la observación y se realizaran los ajustes correspondientes al anexo técnico. Así mismo, se aclara que las demás especificaciones continúan en las mismas condiciones ya conocidas y deberán ser acreditadas y cumplidas integralmente, garantizando el cumplimiento de la necesidad operacional requerida por la Entidad.

OBSERVACIÓNES PROPONENTE
AMERICAN TACTICAL SAS

AMERICAN TACTICAL
NIT: 900642589-5

Bogotá D.C, 24 de julio de 2026

Señores.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA– BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA
Bogotá, Colombia

REFERENCIA: OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 061-00-B-COFAC-BACOF-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS.

CAROLINA VALDERRAMA MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.871.380 expedida en La Tebaida (Quindío), actuando en calidad de representante legal de la sociedad AMERICAN TACTICAL S.A.S., me permito presentar las siguientes observaciones dentro del término previsto en el proceso de la referencia:

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	**061-00-B-COFAC-BACOF-2026**	**FECHA**	**30/07/2026**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$209.759.566,00**	**HORA**	**15:00 horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	**LUGAR**	**Bogotá D.C.**

OBSERVACION No 1. DE CARÁCTER TÉCNICO

OBSERVACIONES TÉCNICAS

Observación No 1

De acuerdo con el cronograma actual del proceso de selección, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución se encuentra establecido hasta el 29 de septiembre de 2026, mientras que la fecha prevista para la adjudicación del contrato es el 27 de agosto de 2026, respetuosamente solicitamos a la Entidad evaluar y realizar un ajuste al plazo de ejecución, ampliándolo a mínimo noventa (90) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Lo anterior obedece a que los bienes objeto del proceso son de fabricación especializada y requieren el desarrollo de diversas etapas logísticas, entre ellas la producción, el transporte internacional, la nacionalización, las inspecciones correspondientes y la coordinación de la entrega final.

Adicionalmente, dada la naturaleza y complejidad de los elementos requeridos, la ampliación solicitada contribuirá a garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y a mitigar riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato durante su ejecución.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

Verificada la observación, desde el comité técnico es acogida parcialmente, en este sentido la Entidad valida que los bienes objeto de la presente contratación corresponden a equipos especializados cuyas especificaciones e idoneidad dependen directamente de los tiempos de fabricación, logística de importación, transporte internacional y procesos de nacionalización.

Considerando que estos factores externos determinan la disponibilidad real de los componentes en el mercado nacional, se acepta la solicitud con el fin de asegurar el cumplimiento de la ficha técnica y garantizar el suministro oportuno de los elementos bajo los estándares de calidad requeridos. Por lo tanto, se procederá a ajustar el plazo de ejecución a hasta el 13 de noviembre de 2026 considerando las observaciones y la necesidad de la Entidad.

OBSERVACION No 2. DE CARÁCTER TÉCNICO

Observación No 2

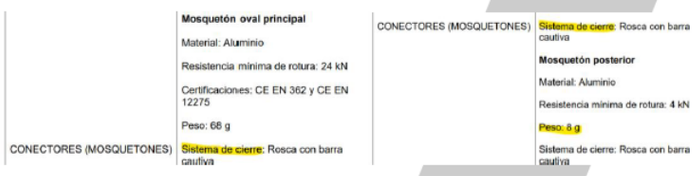
Respecto al ítem Arnés Modular Táctico de Cuerpo Completo, específicamente en las características de los conectores (mosquetones), respetuosamente solicitamos a la Entidad evaluar los siguientes ajustes técnicos:

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	**061-00-B-COFAC-BACOF-2026**	**FECHA**	**30/07/2026**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$209.759.566,00**	**HORA**	**15:00 horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	**LUGAR**	**Bogotá D.C.**

1. Que el mosquetón oval principal permita como sistema de cierre tanto rosca como bloqueo automático, manteniendo inalteradas las demás especificaciones técnicas exigidas para este componente.

2. Que el mosquetón posterior admita un rango de peso entre 8 g y 12 g, siempre que se cumplan las demás características de resistencia, materiales y desempeño requeridas por la Entidad.

La presente solicitud busca ampliar la participación de fabricantes y tecnologías disponibles en el mercado, permitiendo la oferta de equipos de última generación sin afectar la funcionalidad, seguridad ni los requisitos técnicos esenciales definidos para el proceso.



	Mosquetón oval principal Material: Aluminio Resistencia mínima de rotura: 24 kN Certificaciones: CE EN 362 y CE EN 12275 Peso: 68 g	CONECTORES (MOSQUETONES)	Sistema de cierre: Rosca con barra cautiva **Mosquetón posterior** Material: Aluminio Resistencia mínima de rotura: 4 kN Peso: 8 g
CONECTORES (MOSQUETONES)	Sistema de cierre: Rosca con barra cautiva		Sistema de cierre: Rosca con barra cautiva

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

En atención a la observación presentada, relacionada con el ítem “ARNÉS MODULAR TÁCTICO DE CUERPO COMPLETO”, específicamente frente a las características técnicas de los conectores (mosquetones), la entidad se permite informar lo siguiente:

1. Sistema de cierre del mosquetón oval principal
Se acepta la observación, permitiendo que el sistema de cierre del mosquetón oval principal pueda corresponder a rosca con barra cautiva o sistema de bloqueo automático, siempre que el elemento ofertado cumpla integralmente con las demás especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo técnico del proceso, especialmente en cuanto a material (aluminio), resistencia mínima de rotura igual o superior a 24 kN, certificaciones CE EN 362 y CE EN 12275, peso requerido y condiciones de seguridad, resistencia y desempeño operacional exigidas por la entidad.

Lo anterior, considerando que dicha variación tecnológica no afecta la funcionalidad, seguridad ni la finalidad operacional del equipo requerido.

2. Peso del mosquetón posterior
Se acepta la observación, permitiendo un peso del mosquetón posterior entre ocho (8) y doce (12) gramos, siempre que el elemento ofertado mantenga el cumplimiento integral de las demás especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, particularmente en lo relacionado con material (aluminio), resistencia mínima de rotura igual o superior a 4 kN, sistema de cierre con barra cautiva, seguridad, compatibilidad, resistencia y desempeño operacional exigido para el elemento.

En consecuencia, se acoge la observación y se realizaran los ajustes correspondientes al anexo técnico. Así mismo, se aclara que las demás especificaciones continúan en las mismas condiciones ya conocidas y deberán ser acreditadas y cumplidas integralmente, garantizando el cumplimiento de la necesidad operacional requerida por la Entidad.

OBSERVACION No 3. DE CARÁCTER ECONÓMICO

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	**061-00-B-COFAC-BACOF-2026**	**FECHA**	**30/07/2026**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$209.759.566,00**	**HORA**	**15:00 horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	**LUGAR**	**Bogotá D.C.**

OBSERVACIONES FINANCIERAS

Respetuosamente solicitamos a la Entidad establecer un nivel de endeudamiento máximo del 70%, por considerarlo una condición más acorde con la realidad financiera del sector de importación y comercialización de elementos especializados.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes deben ser proporcionales al objeto contractual y sustentarse en el análisis del sector. En este tipo de mercado es común que las empresas mantengan niveles de endeudamiento superiores debido a la financiación de inventarios, importaciones y operaciones logísticas, sin que ello afecte su capacidad de ejecución contractual.

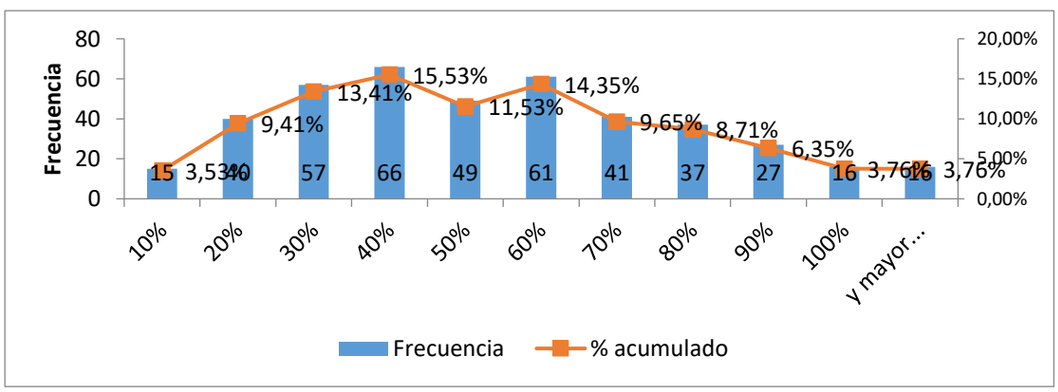
Adicionalmente, el endeudamiento debe evaluarse de manera integral junto con indicadores como liquidez, patrimonio y capital de trabajo, por lo que un límite del 70% permite verificar la capacidad financiera de los proponentes, promueve la pluralidad de oferentes y garantiza la aplicación de los principios de libre concurrencia, proporcionalidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993.

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR:

Una vez analizada la observación presentada, es preciso indicar que para la definición de los indicadores financieros del presente proceso se tomó como fuente de información la base de datos de la **Superintendencia de Sociedades**, con corte a la vigencia 2024, por ser la información oficial disponible al momento de la estructuración del proceso.

No obstante, con posterioridad a la publicación del proceso se dispuso de la información financiera con corte a la vigencia 2025. En consecuencia, y con ocasión de la observación formulada respecto al **índice de endeudamiento**, se procedió a realizar un nuevo análisis utilizando esta fuente de información actualizada.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que, para los códigos de clasificación **CIIU G4774** y **G4669**, la muestra consolidada corresponde a **425 empresas**, de las cuales **329**, equivalentes al **77,41 %**, presentan un índice de endeudamiento comprendido entre **0 % y 70 %**.



Adicionalmente, se efectuó la validación de las tres (3) empresas que sirvieron como fuente de información para la elaboración del estudio de mercado. Para ello, se consultó su información en el **Registro Único Empresarial y Social (RUES)**, verificando la información reportada en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** respecto de su capacidad organizacional. Como resultado de esta revisión, se identificó que dos (2) de las empresas presentan índices de endeudamiento del **66 % (0,66)** y **69 % (0,69)**, respectivamente, información que se relaciona a continuación:

RAZON SOCIAL	NIT	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
FUERZA ELITE OP SAS	901.286.438	0.69
AMERICAN TACTICAL	900.642.589	0.66
GRUPO SHEJAM	901.721.178	0.49

En atención a lo expuesto, y considerando que el análisis efectuado con información financiera más reciente evidencia un comportamiento representativo del sector, este comité considera procedente **acoger la observación** y establecer para el presente proceso un **índice máximo de endeudamiento del setenta por ciento (70 %)** como requisito financiero habilitante.

Lo anterior obedece a que, conforme al análisis realizado, un límite máximo del 70 % permite ampliar la participación de potenciales oferentes, sin comprometer la finalidad del requisito financiero. Asimismo, se concluye que los proponentes que superen dicho porcentaje presentan un mayor nivel de riesgo financiero, al incrementar la probabilidad de enfrentar dificultades para atender oportunamente sus obligaciones y pasivos.

En consecuencia, el ajuste propuesto garantiza un equilibrio entre el principio de pluralidad de oferentes y la necesidad de que los participantes acrediten condiciones de solidez financiera, estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y organizacional suficientes para respaldar la adecuada ejecución del contrato, mitigando los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones contractuales.

NOTA: se adjunta archivo fuente de información, que soporta lo analizado.

OBSERVACION No 4.

CRONOGRAMA

Respetuosamente solicitamos a la Entidad revisar y ajustar los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, toda vez que no se evidencia un plazo prudente entre la publicación del pliego de condiciones definitivo y el término para la presentación de observaciones.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	**061-00-B-COFAC-BACOF-2026**	**FECHA**	**30/07/2026**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$209.759.566,00**	**HORA**	**15:00 horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	**LUGAR**	**Bogotá D.C.**

De igual forma, se solicita evaluar la hora prevista para el cierre del proceso y la apertura del sobre económico, considerando que dichas actividades se encuentran programadas fuera del horario hábil laboral, situación que podría generar limitaciones operativas para los interesados.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 días de tiempo transcurrido *(16/7/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	5 días de tiempo transcurrido *(16/7/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 días de tiempo transcurrido *(16/7/2026 6:47:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 días para terminar *(24/7/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	6 días para terminar *(28/7/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(28/7/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivas	8 días para terminar *(30/7/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 días para terminar *(30/7/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	8 días para terminar *(31/7/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 días para terminar *(6/8/2026 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13 días para terminar *(4/8/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	13 días para terminar *(5/8/2026 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	13 días para terminar *(5/8/2026 4:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas.	13 días para terminar *(5/8/2026 4:06:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	19 días para terminar *(11/8/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	22 días para terminar *(14/8/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	28 días para terminar *(20/8/2026 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

En atención a los principios de transparencia, participación y libre concurrencia, agradecemos se amplíen los plazos correspondientes con el fin de garantizar un término razonable para el análisis de los documentos definitivos y la preparación adecuada de las ofertas.

Cordialmente,

CAROLINA VALDERRAMA MONTOYA
C.C No. 41.871.380

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

El cronograma se establecerá en el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con los lineamientos, los términos mínimos y las etapas previstas en la normativa vigente aplicable a la modalidad de selección correspondiente.

FIRMAS	
CO. LIZETH ALEJANDRA CASTRO VIANCHA **Comité Económico Estructurador**	T2. OMAR RAFAEL VARGAS SIMANCA **Comité Técnico Estructurador**
MY. AMAYA HERNANDEZ JHON ERICSON **Gerente del Proyecto**	EN BLANCO